

DECRETO ALCALDICIO - N° 002730

Casablanca,

12 JUL 2013

VISTOS:

1.- El D.F.L N°1 del 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

2.- Lo dispuesto en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

3.- Las facultades que en mi calidad de Alcalde me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades.

4.- Concédase permiso administrativo al funcionario municipal perteneciente al Código del Trabajo, dependiente de la Dirección de Aseo Y ornato don: **DAVID CRUZ GONZALEZ**, Cedula de Identidad N° 10.746.152 - 3, Auxiliar, por el día 15 de Julio del año 2013

DECRETO:

I. Autorizase el permiso administrativo señalado en los vistos al funcionario municipal de Código del Trabajo: **DAVID CRUZ GONZALEZ**, Cedula de Identidad N° 10.746.152 - 3, Auxiliar.-

II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

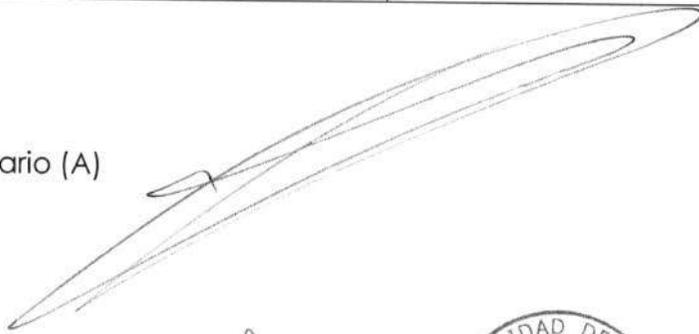
SAA

SOLICITUD DE PERMISO ADMINISTRATIVO

Apellido Paterno	Cruz
Apellido Materno	González
Nombres	David Fernando
Cédula de Identidad	10.746.152-3
Cargo	Auxiliar
Unidad Municipal	ASEO Y ORNATO

Días a tomar	01
Por el día	15 de Julio del 2013
Fecha solicitud	12 de Julio del 2013

Firma Funcionario (A)



V° B° Jefe (A) Directo (A)



V° B° Alcalde

